NOMBRE	Asociación de Mujeres en Solidaridad con Madres Solas "Marisa Sendón"
NOWBRE	Asociación de Mujeres en Solidaridad con Madres Solas Marisa Sendon
DIRECCIÓN	Avda. Costa del Sol, 15 – Bajo. Edificio Atenea
TELÉFONOS	958 63 44 01 // 695 03 41 49
C.I.F.	G 18431825
CORREO ELECTRÓNICO	asocmsendon@gmail.com
FACEBOOK	facebook.com/MadressolasMarisaSendon
PÁGINA WEB	asoc-ayudamadressolas.es
TWITTER	@MadresSolas1
REQUISITOS	Ser familia monoparental: madre sola (soltera, viuda, separada, divorciada) e hijos-as.
ÁMBITO	Regional
DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA	Declarada Asociación de Utilidad Pública mediante Orden del Ministerio del Interior con fecha 19/03/2018

FECHA DE CONSTITUCIÓN

En el año 1.996 nace la Asociación, tras un año de gestación, quedando inscrita en el Registro de Asociaciones de Granada en el mismo año como Asociación de Ayuda a Madres Solteras "Marisa Sendón" registrada con el nº 3014 de la Sección 1ª. Posteriormente, en el año 2000, se modifican los Estatutos quedando registrada como Asociación de Mujeres en Solidaridad con Madres Solas " Marisa Sendón" ampliando su sector de intervención al de madres solteras, viudas, separadas y/o divorciadas y pasando a ser de ámbito comarcal. Dicho ámbito pasa a ser regional en el año 2015, cuando se modifican nuevamente los Estatutos para adaptarlos a las nuevas necesidades y demandas.

FORMA JURÍDICA

Entidad privada sin ánimo de lucro constituida como Asociación. Declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior.

Son componentes de la Junta Directiva de la Asociación: Presidenta, Vicepresidenta, Secretaria, Tesorera y Vocales.

=

SECTOR DE INTERVENCIÓN

Familias monoparentales encabezadas por una mujer (solteras, viudas, separadas, divorciadas) víctimas de violencia de género, en riesgo de marginación, pobreza y/o exclusión social.

SERVICIOS

Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento.
Servicio de Atención Psicológica individualizada.
Servicio de Información "con-tacto". Grupo autoayuda – intercambio de información.
Servicio de Bolsa de Empleo y Orientación laboral. Información y publicidad de ofertas y demandas de empleo.
Servicio de ropero.
Clases de dibujo artístico para niños-as.
Servicio de Clases de apoyo y refuerzo escolar para niños-as. Aula dotada de equipo informático completo y conexión a internet a disposición de los-as niños-as para tareas relacionadas con las tareas escolares.
Servicio de ayuda para cubrir necesidades básicas para niños-as (pañales, alimentación infantil, productos de higiene infantil).
Talleres formativos y charlas de interés para mujeres e hijos-as.
Regalos de Reyes.
Enseres para el hogar.
Banco de alimentos.
Material escolar.
Enseres para niños-as y bebés.

Actividades de convivencia madres e hijos-as.

Biblioteca.

Actividades lúdico-educativas para niños-as.

Otras ayudas y prestaciones destinadas a cubrir otras necesidades puntuales que puedan surgir relacionadas con la educación, sanitarias, necesidades básicas y otras de niños-as, que no cubre el Sistema Público.

LA ASOCIACIÓN ESTÁ

Dada de alta en el Censo de Entidades Colaboradoras con el Instituto Andaluz de la Mujer para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Forma parte del Programa ASOCIA (del Instituto Andaluz de la Mujer).

Está inscrita en el Registro de Asociaciones de Ayuda Mutua de Salud de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Está inscrita en el Registro de Asociaciones vecinales del municipio.

Está inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones.

Forma parte de la Asamblea Local de Asociaciones de Mujeres de Almuñécar.

Está inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número registral AS/E/7784.

Ha sido declarada de Utilidad Pública.

Es colaboradora de UGR-Solidaria (perteneciente al Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión de la Universidad de Granada). La Asociación está incluida en el fichero de Asociaciones y en el planing voluntariado curso 2017-2018.

Pertenece a la Red Estatal de Entidades de Familias Monoparentales formada por varias Entidades a nivel Estatal para visibilizar la problemática y afianzar la Plataforma

Está inscrita en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía con el Número de Inscripción 2946

Participación en actividades de Andalucía Compromiso Digital y realización de Jornadas de sensibilización (realización de Talleres y charlas para niños-as y mujeres).

PROYECTOS QUE SE LLEVAN A CABO

PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y EDUCATIVA A FAMILIAS MONOPARENTALES ENCABEZADAS POR UNA MUJER. Se enmarcan dentro de este Programa los siguientes Proyectos:

Proyecto "Información, Orientación, Valoración y Asesoriamiento individualizado".

Proyecto "Atención Psicológica individualizada para madres e hijos-as".

Proyecto "Un empleo para tod@s".

Proyecto "Mujer informada, mujer formada".

Proyecto: "Pilares de empoderamiento y prevención de la violencia de género: Autoestima y

Valores".

Proyecto "Niñ@ formad@, niñ@ informad@".

Proyecto "Ningún niño-a sin juguete"

Proyecto "Atención socio-educativa a familias monoparentales".

Proyecto "Sensibilización y prevención en materia de violencia de género"

Proyecto "Tod@s en igualdad de condiciones"

Proyecto "Ropero para todos-as".

Proyecto "Convivencia, ocio y tiempo libre en familia".

Proyecto "Prevención fracaso escolar y abandono prematuro de los estudios"

Proyecto "Ninguna familia sin cobertura de necesidades básicas".

Proyecto "Biblioteca para todos-as".

Proyecto "Afianzamiento y mantenimiento de la Asociación".

La Asociación de Mujeres en Solidaridad con Madres Solas "Marisa Sendon" es una Entidad Privada sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública, legalmente constituida e inscrita y domiciliada en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Asociación lleva desde 1996 trabajando con el colectivo de madres solas y a sus hijos-as y es la única existente a nivel autonómico cuyo colectivo de atención es única y exclusivamente el de las familias monoparentales encabezadas por una mujer. En los inicios el colectivo de atención era el de madres solteras del municipio y, con motivo de las demandas recibidas y de las necesidades detectadas, en el año 2000 se modifican los Estatutos y se amplía al colectivo de madres viudas, separadas, divorciadas, solteras y a sus hijos-as, de Almuñécar y comarca. En Diciembre de 2014 se remite a la Administración correspondiente la solicitud de modificación de los Estatutos actuales a fin de adaptarlos y ampliarlos en función de las nuevas necesidades y demandas, siendo el 7 de Abril de 2015 la fecha en que, desde la Secretaria General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior de la Delegación de Gobierno de Granada, se dicta resolución de inscripción de modificación de los Estatutos ampliándose el ámbito de actuación de la Asociación a nivel regional.

Es una realidad que el concepto de monoparentalidad más reciente abarca situaciones tales como la viudedad, procreación en solitario, separaciones y divorcios, con un denominador común que es el de asumir y atender en solitario las necesidades de los/as hijos-as.

Es un hecho que la sociedad española ha evolucionado, experimentándose importantes cambios en el sistema familiar (surgiendo nuevas necesidades y demandas), siendo la realidad familiar actual muy distinta a la de hace tan solo unas décadas y siendo las familias monoparentales cada vez más frecuentes en estos nuevos modelos de familia. Los hogares monoparentales son una realidad creciente y, mayoritariamente, estos hogares tienen rostro de mujer, siendo cada vez más alto el porcentaje de familias monoparentales encabezadas por una mujer. Este colectivo no sólo es relevante por la importancia de su número, que va en aumento, sino por la especial problemática social que esta situación acarrea (tienen una necesidad de protección específica y es de vital importancia visibilizarlo). Este modelo de familia tiene que hacer frente a numerosos e importantes problemas que mayoritariamente caracterizan su realidad cotidiana, es susceptible especialmente de sufrir riesgo de pobreza, marginación o exclusión social (según estudios, el riesgo de exclusión y de pobreza en estos hogares es bastante superior al de los hogares biparentales) y las mujeres que atendemos han sido, o son, víctimas de violencia de género en todas o alguna de sus modalidades. Esta realidad impacta negativamente en los-as niños-as que viven en estos hogares, siendo el riesgo de exclusión de un 53 % frente al 30 % de los hogares biparentales. Según datos del año 2017 en España, el 25,9 % de las familias monoparentales están en pobreza relativa y el 37,5 % está en riesgo de pobreza grave.

El <u>objetivo principal</u> de la Asociación es el de atender, ayudar, apoyar y fortalecer al colectivo de familias monoparentales encabezadas por una mujer y a sus hijos-as, con un denominador común como es el ser víctima de violencia de género (verbal, psicológica, económica, sexual y/o física) durante la convivencia e incluso tras el cese de la misma, la falta de recursos económicos, baja autoestima, falta de trabajo, falta de información y formación, riesgo de exclusión social,...

Los **fines** de la Asociación son:

- 1. Ejercitar ante los poderes y organismos públicos competentes, los derechos que puedan alcanzarla en orden a, impulsar, promover y obtener la modificación de preceptos legales que afecten, con carácter general, al colectivo de madres solas.
- 2. Dirigirse a los poderes públicos para informarles de la problemática del colectivo indicado, de sus hijos-as y familiares a su cargo, solicitando la adopción de medidas especiales para su protección, integración y desarrollo social. Dar a conocer tanto a las instituciones como al tejido social la problemática de este colectivo, contribuir a promover estudios y soluciones al respecto.
- 3. Entablar y mantener relación con los organismos y entidades que, en el ámbito municipal, provincial, autonómico y estatal, incidan en el campo de acción de los Colectivos referidos, colaborando con ellos en cuanto redunde en su beneficio e interés.

- 4. Prestar atención psicosocial. Eliminar la desigualdad de oportunidades y que la insuficiencia de recursos económicos no sea un obstáculo para que las mujeres y los-as hijos-as accedan a determinados servicios tan necesarios para dar solución a su problemática y dar calidad a su vida, desapareciendo el riesgo de vulnerabilidad, marginación y/o exclusión social.
- 5. Sensibilizar a la opinión pública respecto a la problemática de los citados colectivos promoviendo su evolución, su protección, su ayuda y apoyo.
 - 6. Prevención e intervención para la erradicación de la problemática.
- 7. Prestar ayuda asistencial, y tutela moral y económica, en la medida que los recursos de la Asociación lo permita a los colectivos de mujeres reseñados.
- 8. Con carácter muy especial, orientar a todo el proceso anterior al parto y posparto a la mujer embarazada, ayudándola en lo posible, a superar los problemas que le generen tal situación, tanto en el orden moral como en el económico en la medida que los recursos de la Asociación lo permitan.
- 9. Representación y defensa de los intereses de las víctimas de violencia de género, llevando a cabo las actuaciones necesarias dirigidas a paliar situaciones personales o colectivas de dichas víctimas.
- 10. Atención y asistencia a víctimas de violencia, intentando remediar el impacto psicosocial del maltrato sufrido.
- 11. Conseguir la reducción y/o eliminación significativa de la sintomatología del estrés postraumático, depresión, ansiedad, síntomas somáticos, malestar, trastornos, sentimiento de culpa, aislamiento social,....
- 12. Desarrollar y ejecutar programas de actividades de dignificación de las víctimas, educación y concienciación social.
 - 13. Modificar las creencias tradicionales de los roles de género y actitudes sexistas.
 - 14. Apoyo al movimiento asociativo
- 15. La coordinación con carácter asistencial a las mujeres madres solas, para la ejecución de programas y consecución de objetivos similares.
- 16. Representar en todas las ocasiones que se consideren precisas una acción colectiva, ante los organismos e instituciones públicas, los intereses que son objeto de tutela por la asociación.
- 17. Ejercitar las acciones civiles y penales que sean necesarias para el cumplimiento, y en función, de los fines de la asociación recogidos en los presentes Estatutos.
- 18. La defensa de los derechos profesionales, jurídicos, culturales, sociales y económicos de las mujeres con cargas familiares no compartidas, a cuyo efecto la asociación podrá emprender y desarrollar actividades como las que se desarrollan en el siguiente apartado.
 - 19. Promover la igualdad de derechos de las familias respetando su diversidad.
- 20. Fomentar medidas de apoyo encaminadas a disminuir y/o eliminar el riesgo de marginación y/o exclusión social de las familias monoparentales encabezadas por una mujer. Prevenir situaciones en las que puedan verse inmersas evitando que lleguen a extremos irreversibles, estableciendo prioridades con criterios objetivos en función de las necesidades detectadas.

- 21. Prestar todos aquellos servicios tendentes a mejorar la calidad de vida de madres solas e hijos-as. Ofrecer una atención personalizada, cercana y familiar, transmitiéndoles y haciéndoles ver que pueden acudir a la Asociación siempre que quieran y/o lo necesiten.
- 22. Aumentar las oportunidades de progreso para todos-as, en especial para aquellos-as con menos posibilidades. Contribuir a favorecer la integración social de las mujeres y sus hijos-as que se encuentren en situaciones de especial dificultad y vulnerabilidad.
- 23. Fomentar medidas de apoyo encaminadas a disminuir el riesgo de exclusión social de las familias monoparentales encabezadas por una mujer proporcionándoles los instrumentos necesarios y adecuados para su participación e integración laboral, formativa, cultural y social:
 - Formación y promoción laboral: Impulsar y desarrollar actividades de formación, promoción e integración laboral para las mujeres con hijos-as a su cargo.
 - Empleo: Promover la integración laboral de las madres solas y el acceso a cualquier recurso laboral.
 - Cuidado de menores: Promover la creación y apoyo de servicios de guarderías y ludotecas que faciliten la conciliación de la vida familiar, formacional y laboral de las Madres Solas.
- 24. Impulsar acciones encaminadas a potenciar la autonomía y el desarrollo y adquisición de recursos personales de las familias monoparentales encabezadas por una mujer. Ayudarles en la resolución de conflictos para así alcanzar un cierto grado de control sobre sus circunstancias, comprendiendo y aceptando su realidad para a partir de ahí, poder ejercer modificaciones sobre la misma.
- 25. Realizar actividades encaminadas a fomentar y consolidar la Asociación y que contribuyan al cumplimiento de los fines y objetivos de la misma.
- 26. Garantizar el normal acceso y conocimiento de todos los recursos y servicios existentes (tanto de la Asociación como de otras Entidades, Instituciones, Organismos,...) dirigidos a cubrir todas las necesidades y dar respuesta a todas las demandas de las madres solas y sus hijos-as, prestando especial atención a aquellas que estén en riesgo de marginación y/o exclusión social.
- 27. Buscar la máxima racionalización de los medios existentes y acceder a todas las ayudas económicas necesarias para contribuir al desarrollo de los fines de la Asociación y el bienestar de su colectivo de atención y compensar total o parcialmente los gastos que origine el mantenimiento y funcionamiento de la misma.
- 28. Promover el desarrollo social y educativo de los-as niños-as y adolescentes que permitan mejorar sus procesos de integración social, familiar y escolar. Prevenir procesos de inadaptación, fracaso escolar y abandono prematuro de los estudios de los hijos/as. Sensibilizar a las madres de que la educación es un factor determinante para el futuro y para el desarrollo de la vida de sus hijos/as.
- 29. Complementar e implementar los objetivos fijados en los planes municipales de igualdad y facilitar su consecución: la lucha contra la violencia de género, el fomento de la salud y el autocuidado de las mujeres, transversalidad de género,....

- 30. Llevar a cabo acciones que fomenten la no discriminación, la participación de las mujeres en todos los ámbitos y la promoción de la igualdad de género, la prevención de situaciones de riesgo y/o exclusión social, favorecer la integración del colectivo.
- 31. Seguir prestando adecuadamente cada uno de los servicios y actividades que ofrece la Asociación, asegurando la calidad de los servicios prestados y proporcionando la mejor atención posible a todas aquellas madres solas y sus hijos-as que soliciten nuestra ayuda.
 - 32. Dar respuesta a nuevas situaciones de pobreza, marginación y/o exclusión social.
- 33. Ayudar a comprender que el ser víctima de maltrato no es un problema individual, que ni las mujeres ni sus hijos-as son responsables de la situación vivida y que esta situación puede ser superada.
 - 34. Cualquier otro dirigido al bienestar de nuestro colectivo de atención.

Tras la ruptura conyugal, o de pareja, y el cese de la convivencia, las mujeres se encuentran en un estado de desorientación/desubicación y no saben a dónde acudir para dar cobertura a sus necesidades, ni la unidad familiar se siente psicológicamente fuerte para afrontar su nueva situación y superar determinados episodios negativos de su vida. Acuden a la Asociación pidiendo ayuda después de haber dado varias vueltas al ciclo de la violencia, siendo de vital importancia el que la mujer y sus hijos/as reciban apoyo cuando lo soliciten, de manera que perciban que hay alguien dispuesto a ayudarles y que no les culpabilizará de sus decisiones (se procura que se sientan cómodas, creando un clima cálido, de confianza y tranquilidad). La violencia es un factor que agudiza las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social de las mujeres y niños-as (por ej. Debido a la espiral de aislamiento, las mujeres que sufren este tipo de violencia se encuentran en desempleo o con mayores dificultades de buscarlo).

Desde la Asociación se procura la integración, formación, desarrollo y bienestar del colectivo de familias monoparenales encabezadas por una mujer, y además se pretende contribuir a paliar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres.

La Asociación intenta que la insuficiencia de recursos económicos no sea un obstáculo para que las mujeres e hijos-as accedan a determinados servicios tan necesarios para poder dar solución a su problemática y dar calidad a su vida. Es una realidad que el desempeñar un doble rol parental también implica una serie de dificultades entre las que se encuentra la insuficiencia de recursos económicos para hacer frente a todas las necesidades de la familia, ya que con un solo ingreso económico en la unidad familiar (en un alto porcentaje de casos la pensión de manutención es inexistente o no se cumplen los plazos y las cuantías estipulados en el convenio regulador) es mucho más difícil hacer frente a todos los gastos. Los-as niños-as son los grandes perjudicados-as de las situaciones de vulnerabilidad económica y/o exclusión social. En estas familias los sueldos son bajos, los empleos son precarios y hay una elevada tasa de desempleo, por lo que cada vez es más difícil afrontar todos los gastos mensuales. Si es complicado para una familia en la cual los ingresos los efectúan más de un miembro, mucho más complicado es para las familias monoparentales.

Según estudios realizados, las familias monoparentales tienen más riesgo de carencia material severa que las familias biparentales, reflejándose dicha carencia en aspectos importantes tales como que los-as niños-as no puedan acceder a recursos o realizar actividades como su grupo de iguales, que exista una mala alimentación, que no se puedan tener acceso a artículos de primera necesidad (gafas, alimentos específicos en beneficio de su salud, material escolar, ...), imposibilidad de acceder a servicios que les ayuden a prevenir el fracaso y absentismo escolar, que se retrasen en los pagos de recibos, imposibilidad de realizar actividades de ocio y tiempo libre, imposibilidad de acceder a recursos no gratuitos tales como sesiones de atención psicológica, etc...

El carácter urgente de todas las demandas que recibimos es lo que motiva la necesidad de estructurar una serie de acciones sociales encaminadas a dar respuesta a dichas demandas. Se articulan servicios dirigidos a ayudar a las madres solas y sus hijos-as, haciendo mayor hincapié en aquellas que, dada su situación precaria de partida, puedan tener un mayor riesgo de marginación o exclusión social y teniendo en cuenta, en todo momento, las circunstancias personales de cada familia. Servicios en los cuales el acompañamiento profesional es de vital importancia.

A lo largo del año 2019 se ha atendido en la Asociación a 101 familias monoparentales.

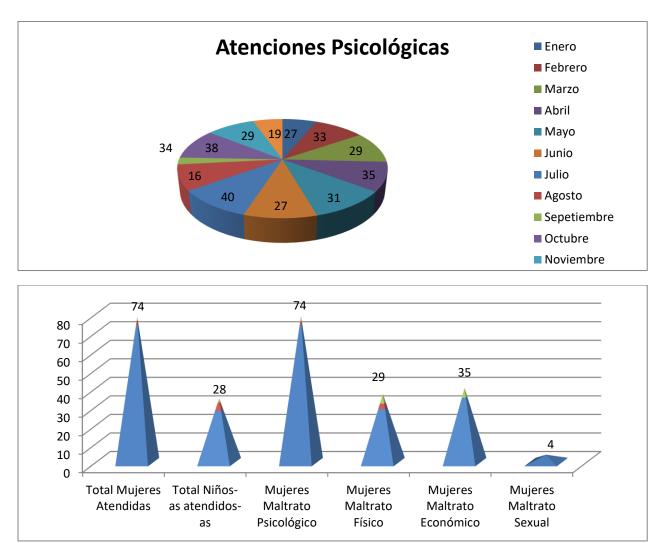
Desde que se fundó la Asociación se ha atendido a 610 familias monoparentales.

EN 2019 SE HAN PRESTADO LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

Servicio de Atención Psicológica personalizada (por una Psicóloga). Se han atendido a todas y cada \Rightarrow una de las mujeres y los/as niños/as que lo han demandado, prestándoles una atención de manera personalizada y específica en función de su realidad y sus circunstancias. De todas las personas atendidas el 100% son o han sido víctimas de violencia de género en alguna o varias de sus modalidades. Las mujeres víctimas de violencia de género desarrollan síntomas del Trastorno de Estrés Postraumático y tienen muy baja autoestima (lo que aumenta su vulnerabilidad). Son mujeres que obedecen a patrones de pensamiento erroneos socialmente instalados y que son de muy difícil erradicación. Es un servicio primordial que se ha prestado a lo largo de todo el año, en el cual se les ha ayudado a mejorar todos los aspectos que se asocian a una buena salud social, emocional y conductual, ya que estos influyen de manera determinante en el éxito a todos los niveles. Se ha trabajado para ayudarles a eliminar los estados personales que se presentan como consecuencia de la situación de maltrato vivida; a mitigar en la medida de lo posible, las secuelas de la desestructuración familiar y del maltrato sufrido intentando ayudarles a que recuperen su sentido de autovaloración, aumenten y fortalezcan su autoestima y añadan calidad de vida a sus circunstancias, erradiquen miedos, conozcan como influye la autoestima en la vida cotidiana, comprendan y acepten su nueva realidad, desarrollen determinadas estrategias útiles para la resolución de problemas y manejo de determinados sentimientos negativos, desarrollen la autoestima y el empoderamiento, añadan calidad de vida a sus circunstancias, eliminen determinados patrones de pensamiento y determinadas creencias erróneas y

perjudiciales, adquieran determinados instrumentos y estrategias para tener mayor calidad de vida y ser felices, etc...Se las ha ayudado a superar determinados sentimientos derivados de su nueva situación y que ésta no les genere ciertos estados personales negativos que les impidan ser felices y alcanzar una vida plena y satisfactoria. El tener una buena salud mental repercute de manera positiva en la integración social y en la inserción laboral. El 100 % de las mujeres atendidas en el SIVOA han demandado el servicio de atención psicológica para ellas y/o para sus hijos-as. En 2019 se han atendido a 102 personas en el Servicio de Atención Psicológica (74 madres y 28 hijos-as) realizándose un total de 358 atenciones psicológicas personalizadas. De las 74 mujeres atendidas todas han sido (o son) víctimas de maltrato psicológico, 29 de ellas víctimas de maltrato físico, 35 víctimas de maltrato económico y 4 han sido víctimas de maltrato sexual.

ATENCIONES PSICOLÓGICAS PERSONALIZADAS. AÑO 2019:



⇒ Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento (SIVOA): Servicio primordial prestado a lo largo de todo el año y puerta de entrada a la Asociación. Se ha de pasar por este servicio antes que por cualquier otro y es en él donde se llevan a cabo las primeras atenciones y prestaciones, así como los primeros contactos de gestión con los demás recursos y/o servicios existentes susceptibles de mejorar su situación y dar respuesta a la necesidad sentida y/o expresada. Se valora la situación-problema y se proporciona la posibilidad de obtener información y acceder a los recursos sociales existentes en condiciones

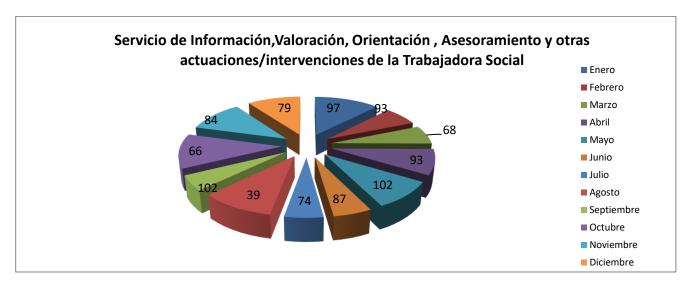
de igualdad y equidad, en una relación de ayuda profesional que garantice una respuesta adecuada a las necesidades. En dicho servicio se ha atendido a cada mujer de forma individual, personalizada y específicamente en función de su realidad y sus circunstancias.

ACTUACIONES:

- o Información sobre la Asociación.
- Información, orientación y asesoramiento sobre otros recursos existentes en el municipio y fuera de él.
- Escucha activa.
- Registro y toma de datos.
- o Valoración.
- Tramitación, tanto de los recursos internos de la Asociación como las gestiones necesarias para acceder a otros recursos externos a la misma.
- o Canalización/Derivación.
- Seguimiento.
- o Coordinación con los recursos existentes en el municipio y fuera de él.
- o Organización y programación de actividades, talleres y charlas.
- o Coordinación con el resto de servicios y profesionales de la Asociación.
- o Acompañamiento (si procede).

En 2019 se han atendido en este servicio al 100 % de las personas que lo han demandado, tanto personalmente en la sede de la Asociación como a través del teléfono o de nuestra página web o de facebook. Durante el año 2019 han sido 37 las mujeres a las que se les ha hecho, personalmente, entrevista inicial y cumplimentación de ficha de acogida en su primer contacto con la Asociación demandando ayuda de la misma y para lo cual se ha iniciado una intervención profesional con ellas y/o con sus hijos-as Además de estas 37 entrevistas iniciales, se han llevado a cabo 269 entrevistas personales de seguimiento a usuarias de la Asociación; se ha informado de 115 ofertas de empleo personalmente (sin contar con la multitud de ofertas de trabajo que se comparten en nuestra página de facebook); se ha proporcionado ropa en 179 ocasiones a madres y/o hijos-as; se ha proporcionado enseres para el hogar en 51 ocasiones; se ha proporcionado enseres para el bebé (carro, cuna, bañera, tacatá, hamaquita, plástico carro, etc....) en 18 ocasiones; se han dispensado 63 paquetes de pañales, 64 paquetes de toallitas y varios productos de higiene y /o alimentación infantil; 14 niños-as han recibido diverso material escolar (en función de sus necesidades y demandas), se han llevado a cabo 256 gestiones (gestión de recursos de la asociación o externos a ella, información de actividades y/o de otros recursos, orientaciones, coordinaciones, asesoramiento, derivaciones, tramitaciones, informes, etc...); se han dado alimentos del Banco de Alimentos a 30 familias (tanto alimentos genéricos como alimentación específicamente infantil); se han proporcionado en varias ocasiones alimentos específicos para dos niñas con enfermedades de celiaquía y diabetes; se han realizado aportaciones económicas para la adquisición de gafas y medicamentos no cubiertos por el Sistema Público de salud; se han proporcionado 2 equipos informáticos completos; se han elaborado currículum para entregar en mano, se ha realizado inscripción en ofertas de empleo y se ha remitido currículum telemáticamente de todas las mujeres que lo han demandado, se ha llevado a cabo coordinación con empresas del municipio a fin de facilitar la inserción laboral de nuestro colectivo de atención; se han gestionado solicitudes de becas escolares; se han organizado varios Talleres formativos y charlas de interés; se han proporcionado regalos de Reyes (y en ocasiones de cumpleaños) para 46 familias que carecen de recursos económicos para hacer frente a algún regalo para sus hijos-as; se ha mantenido coordinación con otros recursos del territorio; otras gestiones y ayudas puntuales que han ido surgiendo a lo largo del año.

Las mujeres que ya son usuarias de la Asociación acuden al servicio siempre que lo necesitan, utilizándolo la gran mayoría de ellas en varias ocasiones a lo largo de todo el año.



- ⇒ **Servicio de ropero:** Consiste en la recogida o acogida de ropa, reparto y clasificación según las necesidades y demandas. Durante el año 2019 se ha proporcionado ropa en 179 ocasiones a madres y/o hijosas.
- ⇒ Enseres para el hogar: Consiste en la recogida o acogida enseres para el hogar, reparto y clasificación según las necesidades y demandas. Durante el año 2019 se ha proporcionado enseres para el hogar en 51 ocasiones.
- ⇒ **Enseres para bebés e infancia:** Se ha proporcionado enseres para el bebé (carro, cuna, bañera, tacatá, hamaquita, etc....) en 18 ocasiones.
- ⇒ **Ayuda de emergencia**: Consiste en dispensar leche, pañales, productos de higiene infantil y/o alimentación infantil una vez al mes. Durante el año 2019 la Asociación ha proporcionado estos productos en 64 ocasiones.
- ⇒ **Talleres formativos y charlas de interés:** Actividades realizadas a lo largo de todo el año y con diversas temáticas de interés para las mujeres y niños-as.
- ⇒ Servicio de clases de apoyo y refuerzo escolar: Durante el curso escolar se les ayuda (a todos-as los-as niños-as interesados-as en este servicio) a repasar los contenidos adquiridos en sus centros escolares para llegar

a la consolidación de dichos conocimientos y a realizar nuevos aprendizajes básicos, con el objetivo básico de que se lleve a cabo un aprendizaje significativo, prevenir el absentismo y/o fracaso escolar. El aula donde se imparten las clases está dotada de equipo informático completo y conexión a internet a disposición de los-as niños-as que no tengan este recurso en su domicilio.

- Servicio de Bolsa de Empleo y Orientación Laboral. Recepción de ofertas de empleo y traslado de las mismas a las usuarias de la Asociación demandantes de empleo e inscritas en nuestra Bolsa de Empleo. El 100 % de las mujeres que acuden a la Asociación demandan inscribirse en dicha Bolsa. Durante el año 2019 se ha informado de 115 ofertas de empleo personalmente en la sede de la Asociación (sin contar con la multitud de ofertas de trabajo que se comparten en nuestra página de facebook); se han elaborado varios currículum; se ha llevado a cabo orientación laboral, orientación e información sobre cursos de formación, derivación a recursos de empleo del municipio,....y ha existido coordinación con diversos recursos
- ⇒ Servicio de Información "con-tacto": La Asociación se une a las nuevas tecnologías con la gestión de determinadas redes sociales, ya que estas son de gran ayuda para facilitar la búsqueda de empleo, para poner en contacto a distintas personas, para dar a conocer la existencia de determinadas actividades y recursos (prestaciones, servicios, ayudas, etc....), para que las usuarias se conozcan entre ellas y se puedan auto-ayudar, para favorecer la posibilidad de tener vida social, etc...
- ⇒ **Regalos de Reyes**. Se han proporcionado juguetes a aquellas familias con insuficiencia de recursos económicos para hacer frente a regalo de reyes para sus hijos-as (un total de 46 familias).
 - ⇒ **Actividades de convivencia madres e hijos-as.** Se ha organizado una obra de teatro solidario que será representado por las madres e hijos-as de la Asociación.
 - ⇒ **Biblioteca.** Libros donados a la Asociación de diversas temáticas están a disposición de las madres e hijos-as que necesiten hacer uso de ellos.
 - ⇒ **Clases de dibujo artístico.** Dirigidas a niños-as de la Asociación.
 - ⇒ **Banco de alimentos.** Se le ha proporcionado, a lo largo de todo el año, alimentación y productos de higiene a 30 familias.
 - ⇒ **Material escolar.** Se ha facilitado diverso material escolar a 14 niños-as.
- ⇒ Otros servicios, ayudas y prestaciones destinados a cubrir otras necesidades puntuales que han podido surgir a lo largo del año relacionadas con la educación, sanitarias, necesidades básicas, ... que no cubre el Sistema Público (alimentos específicos para niñas con enfermedades, adquisición de gafas, etc...)

Desde la Asociación se mantiene coordinación con todos los recursos existentes susceptibles de mejorar la situación en la que se encuentran las madres solas y sus hijos-as, para el seguimiento y/o derivación de casos y optimización de recursos, se realiza difusión de los servicios y actividades que se prestan y se participa en jornadas, ferias, encuentros, charlas, mesas redondas, actos benéficos, etc....

Se reúne la Junta Directiva y el equipo multidisciplinar (una vez al mes) y se convoca Asamblea General Ordinaria una vez al año (convocándose Asamblea General Extraordinaria cada vez que proceda) según establecen los Estatutos, quedando todo reflejado en el orden del día y plasmado en el Libro de Actas que se levanta en cada reunión.

La <u>difusión</u> es una acción que realiza la Asociación a lo largo de todo el año de forma continua con el fin de dar a conocer la existencia de la Asociación, los servicios que se prestan en ella, las actividades que se se organizan, etc.. La Asociación:

- Tiene un página en Facebook:
 - https://www.facebook.com/MadressolasMarisaSendon?fref=ts
- Tiene página web: <u>asoc-ayudamadressolas.es</u>
- Tiene un Blogg en internet.
- Tiene twitter.
- WhatsApp (grupales e individuales).
- Elabora y presenta proyectos a distintas Entidades (públicas y privadas) para solicitar subvenciones.
- Distribuye folletos y carteles informativos tanto en entidades públicas como privadas.
- Participa en el Encuentro/Feria de Asociaciones del municipio.
- Forma parte de la Asamblea Local de Asociaciones de Mujeres de Almuñécar.
- Se coordina con los recursos del municipio y/o fuera de él.
- Participa y/o asiste a mesas redondas, Jornadas, reuniones, homenajes, actividades, actos,
- Organiza y/o participa en actividades benéficas para obtener fondos para la Asociación.
- Mantiene contacto continuo, personal y/o telefónico, con las madres solas y los hijos e
 hijas de usuarias de la Asociación.
- Celebración de Asamblea General Ordinaria una vez al año. En la que uno de los puntos a tratar es el de informar a las asistentes sobre las subvenciones que recibe la Asociación y los Proyectos a llevar a cabo (indicando el importe, entidad que subvenciona, actividades subvencionadas, etc...).
- Cualquier otra estrategia y acción que se estime necesaria para dar a concoer el proyecto a la sociedad en general. Todo esto con la finalidad de que los-as habitantes del municipio y comarca conozca la Asociación y el Proyecto que se lleva a cabo y que conozcan la existencia de recursos a los que pueden acudir para dar respuesta a sus problemas y cobertura a sus necesidades.

Igualmente la <u>transparencia</u> es de vital importancia para nuestra Asociación facilitando toda la información relativa a nuestra Entidad en:

- Página web de la Asociacón.
- Personalmente en la Sede de la Asociación

- Presentación de las cuentas anuales a la Administración correspondiente.
- Presentación de memorias y cuentas anuales en Asamblea General (Ordinaria y/o Extraordinaria).
- Presentación de memorias y proyectos a distintas Entidades.
- Comunicación a la Administración correspondiente del cambio de miembros de Junta Directiva.
- Cualquier Entidad, Concejalía, ONG, Institución, etc... que demande información de la Asociación.

CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES 2019

CLASES DE APOYO Y REFUERZO ESCOLAR: 2 días en semana en horario de tarde.

Tras el periodo vacacional de Navidad, se reanudan las clases el 8 de Enero y continúan hasta el 13 de Junio, fecha en la que se suspenden con motivo de las vacaciones estivales, reanudándose para el nuevo curso escolar el 18/09/2019.







CLASES DE DIBUJO ARTÍSTICO PARA NIÑOS-AS: 1 día en semana en horario de tarde.





REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN. Se reúnen las personas que componen la Junta Directiva una vez al mes para tratar todos los temas de interés de la Asociación y para seguimiento de servicios, actividades y proyectos. Todos los puntos tratados en la orden del día se plasman en el Libro de Actas

REUNIONES DEL EQUIPO INTERDISCIPLINAR DE LA ASOCIACIÓN. Se reúne el equipo multidisciplinar de la Asociación una vez al mes para seguimiento de casos y coordinación de los Servicios para el buen funcionamiento de los mismos, de las actividades y de los proyectos. Convocándose reuniones extraordinarias para tratar temas que surgen con carácter de urgencia.

SE CONVOCA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Se celebra el 20 de Marzo con el siguiente orden del día:

1) Ratificación de las componentes de la Junta Directiva.

Todos los puntos tratados en la orden del día se plasman en el Libro de Actas.

SE CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se celebra el 20 de Marzo con el siguiente orden del día:

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Examen y aprobación de la Memoria de actividades del ejercicio 2018 y de todas aquellas gestiones realizadas ante las diversas personas y organismos, públicos y privados, y del resultado de las mismas.
- 3) Examen y aprobación, si procede, del Ejercicio Económico de 2018 (gastos e ingresos).
- 4) Aprobación, si procede, de cuentas anuales ejercicio 2018.
- 5) Presentación del Proyecto de Actuación para 2019.
- 6) Estudio y aprobación, si procede, del Presupuesto Económico para 2019.
- 7) Información de Ayudas y Subvenciones previstas para solicitar en el año 2019. Información de Proyectos presentados, a fecha actual, para acceder a subvenciones y/o aportaciones económicas para el ejercicio 2019.
- 8) Información de ayudas, aportaciones y subvenciones concedidas en el ejercicio 2018.
- 9) Ratificación, si procede, del importe de la cuota de socios-as.
- 10) Adecuación de la Asociación a la Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal.
- 11) Adecuación de la Asociación a la Ley Orgánica de Protección de datos.
- 12) Ruegos y preguntas.

Todos los puntos tratados en la orden del día se plasman en el Libro de Actas.

REUNIONES DE COORDINACIÓN DE LA ASAMBLEA LOCAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE ALMUÑÉCAR, de la cual es miembro nuestra Asociación:

24/04/2019: Participa la Asociación en la **reunión** de coordinación de la **Asamblea Local de Asociaciones de Mujeres de Almuñécar.**

CHARLAS DE INTERÉS, CURSOS Y TALLERES FORMATIVOS

14/10/2019. Taller "Gestiona tu economía. Gestión del presupuesto familiar". Dirigido a mujeres. Organizado por la Asociación de Mujeres en Solidaridad con Madres Solas "Marisa Sendón", patrocinado por Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada e impartido (en la Sede de nuestra Asociación) por personas voluntarias del Programa "Voluntarios de La Caixa". En dicha jornada formativa se da información de interés para la gestión de la "economía doméstica".





21/05/2019. **Taller "Yo elijo mi camino: Gestión de emociones"**. Dirigido a mujeres. Impartido en la Sede de nuestra Aasociación. Organizado por la Asociación A.S.P.A.S en colaboración con la Asociación de Mujeres en Solidaridad con Madres Solas "Marisa Sendón".



06/02/2019. **Taller "Violencia de género a través de las TICs".** Dirigido a mujeres. Organizado por la Asociación de Mujeres en Solidaridad con Madres Solas "Marisa Sendón", impartido (en la Sede de nuestra Asociación) por Andalucía Compromiso Digital y patrocinado por Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada.







09/04/2019. **Taller "Educar para proteger"** (violencia de género y TICs). Dirigido a niños-as. Organizado por la Asociación de Mujeres en Solidaridad con Madres Solas "Marisa Sendón", impartido (en la Sede de nuestra Asociación) por Andalucía Compromiso Digital y patrocinado por Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada.







07,14,21,28 Octubre 2019. **Taller "Pilares de empoderamiento y prevención de violencia de género"** dirigido a mujeres. Actividad organizada por la Asociación de Mujeres en Solidaridad con Madres Solas "Marisa Sendón" e impartida en su Sede, patrocinada por Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada y subvencionada por Diputación de Granada.





4, 11, 18, 25 2019. **Taller "Valores de convivencia y prevención de violencia de género"** dirigido a niños-as e impartida en la Sede de nuestra Asociación. Actividad organizada por la Asociación de Mujeres en Solidaridad con Madres Solas "Marisa Sendón" e impatida en su Sede, patrocinada por Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada y subvencionada por Diputación de Granada.



19/12/2019. Taller "Empoderamiento a familias. Mejora el clima familiar y resolución de conflictos. Dirigido a mujeres. Impartido en la Sede de nuestra Asociación. Organizado por la Asociación A.S.P.A.S en colaboración con la Asociación de Mujeres en Solidaridad con Madres Solas "Marisa Sendón".



PARTICIPACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN MESAS REDONDAS, JORNADAS, CONGRESOS, ENCUENTROS, PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES SOLIDARIAS, ETC ...

23/01/2019. La Trabajadora Social de la Asociación participa en una reunión informativa en la Casa de la Cultura de Almuñécar en la cual se facilita a las Asociaciones del municipio información de interés para la presentación de Proyectos a la Obra Social "La Caixa".



4,7,8 y 25 de Marzo de 2019: Participa la Asociación en las **actividades organizadas** por el Centro Municipal de Información a la Mujer y el Ayuntamiento de Almuñécar con motivo **del Día Internacional de la Mujer**.







18 – 19 /02/2019. La Asociación participa en la **visita al Parlamento Europeo** en Bruselas, junto con otras Asociaciones miembros de la Red Estatal de Entidades de Familias Monoparentales. Se reúnen personas miembros de dichas Asociaciones con una Eurodiputada con el fin de elevar propuestas, visibilizar a estas familias y dar a conocer sus necesidades y reivindicaciones.





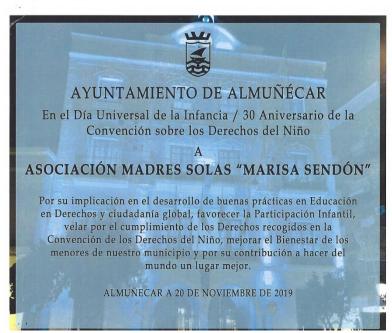
21/03/2019. Asiste una persona miembro de la Junta Directiva de la Asociación a la Jornada "Almuñécar cuida el Medio Ambiente". Jornada enmarcada en el Proyecto "Nuestra Agenda para el Planeta", a cargo de la Asociación entre Mundos y celebrada en el Salón de Actos del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Almuñécar.

29/03/2019. Participa la Asociación en el **I Encuentro de Asociaciones HUSC** celebrado en Granada. El objetivo de dicho Encuentro es que las Asociaciones vinculadas a la salud puedan difundir el trabajo que realizan, dar protagonismo y visualizar la labor que se realiza con las personas usuarias; que sirva de punto de encuentro entre las Asociaciones y los profesionales sanitarios.





20/11/2019. Participa la Asociación en el acto institucional celebrado en Almuñécar con motivo de **Día Universal de la Infancia / 30 Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño**. En dicho acto se reconoce a nuestra Asociación la labor que realiza y su implicación en el desarrollo de buenas prácticas en educación y en derechos a la ciudadanía global, favorecer la participación infantil, velar por el cumplimiento de los derechos recogidos en la Convención de los Derechos del Niño, mejorar el bienestar de los menores.





Participación voluntaria de usuarias de la Asociación y de sus hijos-as en la actividad **de recogida de alimentos** en diversos Supermercados del municipio. Dicha actividad está organizada por la Fundación Banco de Alimentos de Granada.





08/06/2019: Participa la Asociación en el **Encuentro de Asociaciones**, celebrado en el Parque El Majuelo de Almuñécar y en el que participan numerosas Asociaciones.





30/11/2019. Participa la Asociación en el **II Congreso Internacional de Familias Monoparentales** " Haciéndonos visibles" celebrado en Madrid.



29/11/2019: Participa la Asociación en una **sesión informativa** celebrada en un **IES del municipio**, con el fin de facilitar información de la Asociación al alumnado del Centro.

25/11/2019. Participa la Asociación en el **acto homenaje** a víctimas de violencia de género organizado por el Ayuntamiento y el Centro Municipal de Información a la Mujer de Almuñécar. Dicho acto está enmarcado en las actividades organizadas con motivo del **Día contra la Violencia de Género**.

HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

25 DE NOVIEMBRE 12,00h. PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN







ACTIVIDADES SOLIDARIAS PARA OBTENER FONDOS PARA LA ASOCIACIÓN

09/06/2019: **Acto solidario** organizado por "Fotoclub Almuñécar y La Herradura" y en el que colaboran mujeres voluntarias de la Asociación. Los donativos se destinan al mantenimiento y mejora de actividades y servicios que se prestan en la Asociación.



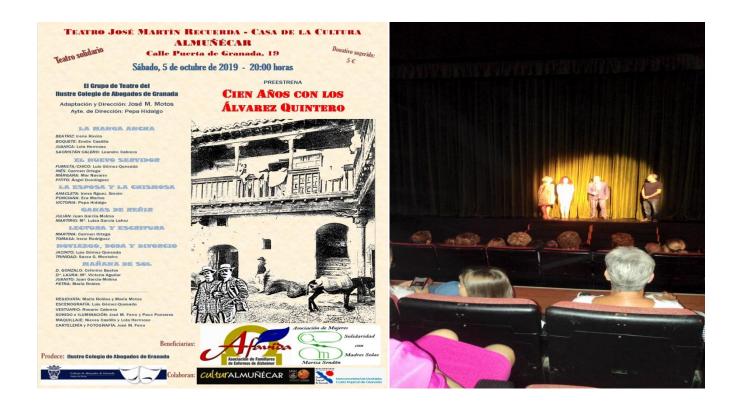


DISFRUTAR Y AYUDAR A APAMA Y MADRES SOLAS

Inauguración de la exposición "Semana Santa 2019 en nuestro pueblo" con paella (€ 3,00) y cerveca (€1,00)

Ádemas venderemos más de 300 fotos de la Semana Santa de cuatro fotógrafos del "Fotoclub Almuñécar y La Herradura". Cada foto solo € 1,00.

05/10/2019: **Obra de teatro solidario.** Actividad organizada por la Asociación de Mujeres en Solidaridad con Madres Solas "Marisa Sendón" en colaboración con el grupo de teatro del Ilustre Colegio Abogados de Granada, Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada y el Ayuntamiento de Almuñécar. Los donativos obtenidos se destinan al mantenimiento y mejora de actividades y servicios que se prestan en la Asociación.



Mercadillo Navideño. En dicho mercadillo participan varias Asociaciones de extranjeros-as residentes en España. Varias de estas Asociaciones colaboran con nuestra Asociación entregando los donativos recibidos de la venta de productos y artículos expuestos en este mercadillo.







Otras actividades solidarias organizadas por Asociaciones del municipio.



OTRAS ACTIVIDADADES.

07/06/2019. Personas voluntarias de la Oficina de La Caixa de Almuñécar colaboran en la recepción y distribución de alimentos y en la organización y distribución de ropa a familias de la Asociación. Dicho acto voluntario está enmarcado en la semana social de La Caixa.



15/03/2019. FIRMA DEL DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO de Patrocinio con la Mancomunidad de municipios de la Costa Tropical de Granada. La ayuda concedida irá destinada a material publicitario y de difusión de actividades benéficas organizadas por la Asociación para obtener fondos.





Recogida, transporte y distribución de alimentos donados por el Banco de **Alimentos** – Delegación de Motril. Dicha actividad se realiza una vez al mes por personas voluntarias de la Asociación una vez al mes.



Árbol de los Sueños. Actividad organizada por la Oficina de La Caixa de Almuñécar en colaboración con la Asociación de Mujeres en Solidaridad con Madres Solas "Marisa Sendón" con la finalidad de conseguir el bienestar de menores en situación de riesgo, pobreza o vulnerabilidad.



Regalos de Reyes y Papá Noel para niños-as de la Asociación para familias con insuficiencia de recursos económicos. Artículos donados por personas físicas y por la Asociación de Nórdicos de Almuñécar.



26/10/2019. Personas voluntarias de la Asociación participan en actividad solidaria de **limpieza de playa** del municipio. Dicha actividad está enmarcada en la Semana Social de la Caixa.